



"PRI DESCABEZADO": SE LA REGRESAN A 'ALITO'; INE AMAGA CON INVALIDAR SU REELECCIÓN

Por Redacción / *El Independiente*

Después de que el también senador del PRI y presidente nacional del Partido Revolucionario Institucional, Alejandro 'Alito' Moreno, repitiera hasta el cansancio que los 15 legisladores de su grupo parlamentario votarían en contra de la reforma judicial y que no aceptarían dinero a cambio de su voto, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) se alista para votar un proyecto que rechaza avalar las reformas a los Estatutos del Partido Revolucionario Institucional (PRI).

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) no impuso a la Comisión Nacional de Justicia Partidaria fecha límite para resolver, pese al pedido de los exdirigentes priistas Dulce María Sauri, Enrique Ochoa y Pedro Joaquín Coldwell, quienes confiaron en que el INE resolverá conforme a derecho, por lo que Alito y compañía se mantendrán en sus funciones.

Ante esa situación, el dirigente del PRI, Alejandro Moreno, afirmó que, después de la resolución que emita el INE en torno a los cambios en sus documentos básicos, el tricolor podrá recurrir ante el Tribunal Electoral.

PRI RESPETA LA DECISIÓN, PERO NO LA COMPARTE

Enterado de la resolución del INE, Alejandro Moreno dijo que el instituto político respeta la decisión aprobada en el Consejo General, pero "no la compartimos". "Alito" Moreno indicó que las reformas a los Estatutos del PRI fueron aprobadas legítimamente por su Asamblea Nacional.

En ese sentido, en un mensaje publicado en sus redes sociales, recordó que "existen criterios aprobados por la Sala Superior que legitiman nuestras decisiones internas".

VOTACIÓN DEL INE

Con 7 votos a favor y 4 en contra -incluyendo el de la consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala-, el Consejo General aprobó la resolución tomada por la Comisión de Prerrogativas del INE en la mañana del martes pasado, la cual desechaba los acuerdos que "Alito" Moreno promulgó en la Asamblea Nacional del PRI del pasado 7 de julio para perpetuarse en el poder. El debate giró en torno a la interpretación del artículo

34 de la Ley General de Partidos Políticos, el cual estipula que la elaboración y modificación de los documentos básicos "en ningún caso se podrán hacer una vez iniciado el proceso electoral".

Un grupo de expresidentes del PRI, incluyendo Dulce María Sauri Riancho, Pedro Joaquín Coldwell y Enrique Ochoa Reza, había impugnado la modificación de los estatutos orquestada por Moreno y su grupo, con el argumento de que la Asamblea Nacional en la que se votaron los cambios se llevó a cabo el pasado 7 de julio pasado, es decir, más de un mes y medio antes de terminarse el proceso electoral, que concluyó formalmente el 28 de agosto.

Los simpatizantes de Moreno y varios consejeros, incluyendo Guadalupe Taddei Zavala, argumentaron por su parte que los "actos sustanciales" del proceso electoral concluyeron tras la jornada electoral del 2 de junio, por lo que la modificación de los estatutos era válida.

Durante la sesión, Héctor Suárez Licona y Pablo Briceño Ángulo, representantes del PRI ante el INE, defendieron la reelección de su dirigente nacional.

Briceño, integrante del círculo cercano de Moreno -de quien fue suplente en la Cámara de Diputados-, calificó la resolución de "afectación grave a los derechos de la militancia".

"El PRI modificó sus documentos básicos cuando ya habían concluido las etapas de preparación y jornada electoral, por lo que no se incumple con los bienes jurídicos que propone la norma.

No se afectan actos sustanciales del proceso electoral y en todo momento existió certeza; por tanto, debemos declarar la procedencia y legal de las respectivas reformas", aseveró Taddei, quien aportó un voto particular para expresar su rechazo a la resolución.

El otro argumento del PRI, según el cual el mismo INE y el TEPJF validaron la modificación de estatutos de Morena en circunstancias similares en 2018, también fue desechado, pues los consejeros consideraron que en aquel entonces el partido fundado por Andrés Manuel López Obrador realizó sus cambios estatutarios a tres semanas de un nuevo proceso electoral, mientras que el tricolor tenía más de cuatro meses para organizar su asamblea.

Con información de APRO y AMEXI.